



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° 628 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE  
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.  
y U.) LLAMADO 2009 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE  
INDICA.

SANTIAGO, 08 MAY 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 824

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 1088 del 10.02.2010**, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Condominios, Diciembre, Protección del Patrimonio Familiar	2009	1. Señala recursos para proyectos de Títulos del Programa que indica 2. Aprueba nóminas de postulantes seleccionados que indica.

- d) El **Ordinario N° 2506 del 21.03.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
04	28.02.2011	Comité Los Ciruelos I	36189	II	PLUS LTDA.	Puente Alto	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
08	28.02.2011	Comité Los Ciruelos Grupo II	36469	II	PLUS LTDA.	Puente Alto	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- e) El **Ordinario N° 148 del 26.12.2011 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, que informa lo que indica a continuación, sobre proyectos cuyos certificados se señalan en Visto precedente:

Nombre de Proyecto	Cód. de Grupo	% Avance Físico de Obras	Fecha de inicio de Obras
Comité Los Ciruelos I	36189	100%	03.05.2010
Comité Los Ciruelos I Grupo II	36469	100%	03.05.2010

- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- g) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia en **días** corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados de subsidio del proyecto (s) señalado (s) en Visto d) de la presente**, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo
Condominios, Diciembre, Protección del Patrimonio Familiar, 2009	Comité Los Ciruelos I	PLUS LTDA.	90
Condominios, Diciembre, Protección del Patrimonio Familiar, 2009	Comité Los Ciruelos I Grupo II	PLUS LTDA.	90

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

**JVT/CME**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia